



Villavicencio, nueve (09) de diciembre dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/2017)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2018-00028-00 (179.760 E.D.)
AFECTADO(S): **HEREDEROS DE WILMER BRESNEY PEÑA PINEDA**
FISCALÍA: VEINTIDOS (22) ESPECIALIZADA DEEDD DE BTA.

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, se evidencia que el afectado **WILMER BRESNEY PEÑA PINEDA**, falleció el 23 de febrero de 2020, tal como lo demuestra el certificado de defunción allegado que fuera expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de ahí que se notificara en debida forma a la señora NILSA LUCERO PARDO MUÑOZ cónyuge y madre de los hijos de PEÑA PINEDA; surtiéndose así en debida forma los preceptos del artículo 53 y 138 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017.

En consecuencia, se ordena que, por Secretaría, se surta el Emplazamiento en las condiciones descritas en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

Para los fines anteriores, adviértasele adicionalmente a la dependencia encargada de la realización del trámite de la publicación en la radiodifusora, que ésta puede efectuarse a través de cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes objeto de extinción de dominio, es decir, para el presente caso, en el **DEPARTAMENTO DEL META** (Villavicencio) y que necesariamente deberá realizarse **por una sola vez** dentro del término de fijación anteriormente expuesto, so pena de invalidación de la actuación que se realice por fuera de dicho término..

Surtido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

¹ Documento digitalizado No. 24
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50-001-31-20-001-2018-00028 (179.760 E.D.)
AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO- Sustanciación

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42d576e0247eac42142c07f1b99bb83f0fe4b0f7c9c289c8d10818acd051296**

Documento generado en 09/12/2022 10:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>